



CASSIA SCHOOL DISTRICT NO. 151

3650 OVERLAND AVE. • BURLEY, ID 83318-2444 • (208) 878-6600 • FAX (208) 878-4231

Ryan Cranney
Board Chairman

Heber Loughmiller
Vice Board Chairman

Jeff Rasmussen
Board Member

Bruce Thompson
Board Member

Darin Moon
Board Member

James Shank
Superintendent

Sandra Miller
Assistant Superintendent

Chris James
Fiscal Manager

Jueves 13 de junio de 2019.

Provisión 2 Desayuno

Estimado padre o tutor:

Anteriormente, el Distrito Escolar del Condado de Cassia ofrecía desayuno sin costo a todos los estudiantes todos los días a través de una opción llamada Provisión 2, que está disponible para algunas escuelas que participan en el Programa de Desayuno Escolar (SBP).

Debido a la mejora de las condiciones económicas, la Disposición 2 ya no es una opción viable para el Distrito Escolar del Condado de Cassia. El Distrito Escolar del Condado de Cassia continuará ofreciendo un desayuno saludable a los estudiantes durante el día escolar, pero volverá al sistema anterior de recopilación de solicitudes domésticas para hogares que deseen solicitar comidas gratuitas o a precios reducidos.

¿Qué significa esto para usted y sus hijos?

Su hogar debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para que sus hijos reciban comidas gratuitas o de precio reducido en la escuela.

Puede presentar una solicitud con la información de ingresos de su hogar para que sus hijos califiquen para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Las solicitudes están disponibles en cualquiera de las Escuelas de Cassia y en el sitio web del Condado de Cassia.

Si algún miembro de su familia recibe beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Beneficios de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), su hijo califica automáticamente para recibir comidas gratis. Debe recibir una notificación del Distrito Escolar del Condado de Cassia, informándole que no necesita presentar una solicitud. Si usted o un miembro de su hogar recibe los beneficios de SNAP, TANF o FDPIR, pero no recibe una notificación, puede presentar una solicitud con su número de caso para calificar para recibir comidas gratis.

También puede presentar una solicitud para calificar para comidas gratuitas según el estado de su hijo como desamparado, fugitivo, migrante o de crianza temporal, o la participación de su hijo en Head Start. Puede indicar el estado de su hijo en la solicitud. Si su hijo no califica para recibir comidas gratis, su hijo puede comprar comidas al precio reducido o tarifa pagada, dependiendo de su estado de elegibilidad.

El precio reducido del desayuno es \$ 0.30,

El precio del desayuno es de \$ 1.75.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para completar su solicitud de comidas gratis o a precio reducido, comuníquese con Angela Rodríguez al 208-878-6626

Sinceramente,

Angela Rodríguez